INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 124/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 378/2020

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.
RUC. 80007483-1
Ramón Fermín Amarilla Salem

ANEXO N° 01 – ADENDA

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

ID: 370.609

AÑO 2021

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO N° 378/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año 2021, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, por una parte, y por la otra, la firma **CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.**, con RUC N° 80007483-1, domiciliada en la calle Tova Mascoi esq. Paz del Chaco, Edificio Paz del Chaco, 5to Piso oficina 503 (Lambaré - Paraguay), representada por el Señor **Ramón Fermín Amarilla Salem**, con Cédula de Identidad N° 939.064, de acuerdo a la Escritura Pública N° 49, de fecha 19 de noviembre de 2015, pasada ante la Esc. Marisel Páez Ocampos, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato N° 378/2020, suscripto en fecha 14 de diciembre de 2020, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 099-017/2020, de fecha 01 de diciembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 124/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A N° 096-020/2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°)** AUTORIZAR la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 378/2020, suscrito con la firma CENTRO MÉDICO AMANECER S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 124/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

Item	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar c/ IVA
1	6449	51131909-001	ALBUMINA HUMANA	Unidad	VIAL	13 200	ALBUMINA HUMANA 20% BLAUSIEGEL	BRASIL/ URUGUAY - ORIGEN HOLANDA	409 090	5 399 988 000	2 640	1 079 997 600
Monto a Ampliar: Guaraníes un mil setenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil seiscientos. IVA Incluido												**1 079.997.600**

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000016467/2021, de fecha 02 de noviembre de 2021, la Sección Ejecución y Control Presupuestario dependiente del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta el Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3832/2021, para la ampliación del Contrato N° 378/2020, suscripto con la firma CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Vicente Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

CENTRO MEDICO AMANECER
RUC: 80007483-1
Ramón Fermín Amarilla Salem

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO N° 378/2020

<u>CUARTA</u>: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Convenio en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

CONTRATISTA

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.
RUC: 80007483-1
Ramón Fermín Amarilla Salem

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Víctor Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS